



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 de Marzo de 1.990
Expte. Nº 8.379/87 - Ref. 002/88

RES. Nº 016/90

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mónica Nancy Cruz de Irazusta, mediante la cual informa su reintegro al cargo de Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, a partir del 1º de Febrero de 1.990, / luego de haber usufructuado la Licencia Anual Reglamentaria;

Que a la mencionada docente se le concedió licencia extraordinaria / con goce de haberes por Res. Nº 006/89 a partir del 1º de Febrero de 1989 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, a fin de cumplir con una Beca / de Perfeccionamiento Docente en la ciudad de Buenos Aires;

Que el Departamento de Matemática tomó conocimiento del reintegro / mencionado en el primer párrafo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por reintegrada, a partir del 1º de Febrero de 1.990 a la Prof. MONICA NANCY CRUZ de IRAZUSTA, al cargo de PROFESORA ADJUNTA - / DEDICACION EXCLUSIVA de esta Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de / acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC CS
EXACTAS
CN
MXS


Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas